

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

29 JUL. 2010

MAT.:

AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 6536.

## VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 275 de fecha 18.02.2010 presentada por Don (a) MARCO MILLAN EPUYAO con domicilio particular .

El Informe Interno N° 512 de fecha 15.07.2010, de la Dirección de Obras Municipales

La Resolución Sanitaria N° O-R-273 de fecha 17.03.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARCO MILLAN

EPUYAO, Rut

, con domicilio Particular en

1.

Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, C.LLAMADOS ROL Nº 2-14837, que funcionará en local ubicado en L.MARTINEZ Nº 917 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GÓNZÁLEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)